	Fecha:	04 / 03/2020
DICTAMEN UOC/N° :	05 /2020	
OBJETO :	PRORROGA DE EJECUCION.	
DESCRIPCIÓN :	LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 25/2019 "ADQUISICION DE SISTEMA IFIS PARA EL AISP" CONTRATO N° 83/2019 EMPRESA ADJUDICADA: V SAT S.A	

Visto: la Nota de solicitud de la empresa V SAT S.A, Providencia de fiscal designado, providencia del Dpto. de fiscalización, y la Providencia de la UOC.

Considerando: que, como antecedentes justificantes se pueden mencionar los siguientes documentos:

A. **Justificación de las Áreas solicitantes:**

Con relación al expediente de referencia, a través del cual se remite el pedido realizado por el representante legal de la empresa V. SAT S.A, sobre la solicitud de prórroga del plazo de ejecución de 60 días calendarios desde la conclusión del plazo inicial, en virtud al del Contrato N° 83/2019, suscripto en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 25/2019 "ADQUISICION DE SISTEMA IFIS PARA EL AISP"**

Al respecto, se señala:
Que, por Nota de fecha 24 de Febrero la empresa V SAT S.A solicita una prórroga de 45 días corridos en el plazo de entrega de la totalidad de los bienes y servicios del cual es objeto la presente licitación. Dicha solicitud se realiza en virtud a que hasta la
Fecha, no recibieron respuesta a los pedidos de fechas 8 y 29 de noviembre pasados, en el marco de la implementación del sistema IFIS para la DINAC, donde se solicita: "asignación de profesionales usuarios que acompañen la customización del sistema, con el objeto de dar cumplimiento formal a la implementación de en sus módulos IFIS teniendo en cuenta que se debe realizar una serie de visitas por profesionales extranjeros de la marca para el cumplimiento efectivo de la implementación, pruebas y habilitación del mismo", atendiendo a que las especificaciones técnicas del contrato establecen que se deben coordinar las actividades de customizacion con las áreas usuarias.

Que, por nota de fecha 27 de febrero el Fiscal Titular del presente llamado expone cuanto sigue "...que la empresa V SAT presento a la fiscalización una nota de solicitud de nominación de encargado de costos ..." entre otras cosas expresa que las notas referidas fueron derivadas a la subdirección de administración y finanzas y esta al área encargada quedando pendiente la designación, siendo este un ítem necesario para la implementación del SIGA y del IFIS un componente del sistema , el mismo recomienda se conceda la prorroga requerida a los efectos de coordinar la correcta implementación.

Que, en las Condiciones Generales del Contrato dispone en el punto 31.1 "...El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor. 31.2 Para fines de esta cláusula, Fuerza Mayor significa un evento o situación

fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor..." 32. Ordenes de Cambio y Adendas al Contrato 32.1 La Contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo 63 de la Ley N° 2051/03.

Ahora bien, la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su **Artículo 63° CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES, SERVICIOS** dispone que: Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

Que, por providencia del Dpto. de Contratos y Garantías, remite a la SDAF, lo solicitado por la empresa V SAT S.A, a fin de que el Señor Presidente tome por Resolución el Dictamen Técnico, en referencia a la prórroga del plazo de ejecución del Contrato N° 82/2019, suscripto en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 25/2019 "ADQUISICION DEL SISTEMA IFIS PARA EL AISP".**

Por tanto: conforme a lo expuesto precedentemente, y de conformidad a los documentos presentados, considero suficientemente justificado el procedimiento, y, que el Sr. Presidente, en uso de sus atribuciones, podrá hacer lugar al pedido y conceder prórroga del plazo de ejecución del Contrato N° 82/2019 en el marco de la **"LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 25/2019 "ADQUISICION DE SISTEMA IFIS PARA EL AISP".**

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Unidad Operativa de Contrataciones
Coordinación U.O.C.
Abg. Marlene Solalinde
Jefa del Dpto. de Contratos y Garantías
UOC - DINAC